

ECOFIN

Segunda Comisión sobre Asuntos Económicos y Financieros



Pedro González Hurtado

The Columbus School

Federación Rusa

Índice

1. Tema A: Evaluación del Shadow Banking y los riesgos que representa para la comunidad	
3	
1.1. Discurso de Apertura	3
1.2. Papel de Posición	4
1.3. QARMAS	5
2. Tema B: Revisión de erosiones de bases imponibles y traslados de beneficios	7
2.1. Discurso de Apertura	7
2.2. Papel de Posición	8
2.3. QARMAS	9
3. Bibliografía	11
3.1. Tema A	11
3.2. Tema B	12

1. Tema A: Evaluación del Shadow Banking y los riesgos que representa para la comunidad

1.1. Discurso de Apertura

“Un banco es un lugar que te presta dinero si puedes probar que no lo necesitas”. —Bob Hope

Honorable mesa, delegados, y demás presentes en la sala,

Reciban un cordial saludo por parte de la Federación Rusa. Esta delegación se encuentra plenamente agradecida por estar aquí el día de hoy con el fin de evaluar una situación crítica que concierne a la economía global—la banca en la sombra. Mejor conocido como shadow banking, es un modo de financiación con intermediarios no bancarios que permite un acceso más fácil a préstamos y beneficios crediticios a personas y microempresas. No obstante, no debemos hacer caso omiso a los riesgos que conlleva este sistema financiero paralelo.

Por una parte, al estar por fuera del marco de regulación dirigido a los bancos convencionales, existe una gran laguna legal en las operaciones de las mismas. Asimismo, también son instituciones opacas e inseguras que le presentan al usuario de ellas mayores riesgos innecesarios en transacciones financieras que, a contraste de los bancos convencionales, se prestan a mayor volatilidad que otras. A esta delegación le parece importante destacar que no desea ‘sofocar’ el sistema financiero ni mucho menos sus derivados nacidos por innovación, sino que busca mejorar las modalidades de supervisión y regulación a las mismas. Es por esto que la Federación Rusa insta a toda la comunidad económica internacional que se lleve a cabo una modificación al sistema, con el fin de velar por la transparencia, el bien del consumidor, y el bien del sistema financiero global.

Sin más que agregar, muchas gracias por su atención.

1.2. Papel de Posición

Rusia tiene una creciente preocupación por los riesgos que posee un sistema financiero poco regulado como lo es el shadow banking. Desde la crisis del 2008, se han intentado tomar medidas para abordar los retos de esta práctica, reconociendo al mismo tiempo el prospecto que plantea de una posible desestabilización del sistema financiero y afectación a la comunidad general.

Uno de los principales riesgos que posee el shadow banking es operar por fuera del marco regulatorio por medio de entidades de intermediación financiera no bancaria, mejor conocidas como NBFI. Actualmente, el alto flujo de caja de estas instituciones puede llevar a una falta de transparencia y una acumulación de riesgos sistémicos que posteriormente pueden llevar a otra crisis financiera. El sistema bancario ruso, que ha sido históricamente vulnerable a crisis tanto nacionales como internacionales, se le presenta un desafío importante en el expandir el uso del shadow banking.

Como estas han crecido en importancia y al mismo tiempo proporcionando más alternativas de financiamiento y de créditos, poseen mayores riesgos. Por lo tanto, hay una relación directa entre el incremento de financiamiento y los riesgos derivados. Por ello, se ha considerado por el gobierno ruso un marco regulatorio más robusto que integre a las NBFI al sistema financiero por medio de exigencias de mayor transparencia, registros y requisitos de capital más estrictos, y muchos más. Para contribuir a esa línea de pensamiento, Rusia ha participado en el Financial Stability Board no solo con el fin de adaptarse a las medidas a nivel internacional y sus estándares, sino también con la misión de facilitar la comunicación de riesgos emergentes en su sistema financiero.

1.3. QARMAS

1. Si bien Rusia no se vio directamente perjudicado por el shadow banking durante la crisis del 2008, si vio los efectos de la misma por medio del desplome en los precios del petróleo. Al mismo tiempo, las contracciones económicas causadas por la crisis se vieron como impacto a posteriori de la crisis, cuando Vladimir Putin y Dmitry Medvedev buscaron mitigar la crisis con una reducción de la dependencia externa para el capital por medio de colabroaciones con oligarcas.
2. El shadow banking ha adquirido fuerza en la economía rusa al ser una alternativa a la banca convencional como medio de financialmiento, más específicamente en contextos en los cuales el acceso a las instituciones financieras convencionales es limitado como lo es por ejemplo para las microempresas con su gran capacidad para ofrecer créditos y liquidez. No obstante, aún se le reconoce por comprometer la estabilidad financiera de Rusia por los riesgos significativos que le presenta al sistema convencional de banca privada.
3. Desde la crisis del 2008, se ha buscado mejorar el marco que regula a las instituciones de intermediación financiera no bancarias. Dicho proceso implica la creación de un entorno con mayor transparencia que permita una mejor supervisión de las entidades. Se tiene la intención de integrar a las NBFI o shadow bankers al sistema financiero regulado, lo cual implicaría reportar sus actividades al Banco Central de Rusia. Esto también va acompañado de posibles exigencias de registros claros de sus operaciones y requisitos de capital mucho más estrictos con el fin de reducir la opacidad por la cual se le conoce a la banca de sombras. Del mismo modo, Rusia ha tomado parte en el Financial Stability Board para evaluar prácticas más seguras para el shadow banking a nivel mundial.

Finalmente, Rusia ha lanzado iniciativas de educación financiera que le enseñen al consumidor para tomar decisiones informadas y calculadas que permitan reducir su riesgo de exposición a riesgos innecesarios con la banca de sombras.

4. A nivel nacional, Rusia se ha visto beneficiado porque presenta una alternativa a la banca privada intermediada, incluso llegando a ser más barata que los bancos convencionales; sin embargo, poseen más riesgo. Ahora bien, a nivel internacional, ha facilitado el flujo de capital; esto genera volatilidad en el mercado, que por consecuente desestabilizaría el mercado ruso en un tiempo turbulento o una crisis.
5. Con la falta de regulación, Rusia se vería severamente afectada por una nueva crisis financiera, y sería entonces necesario recurrir nuevamente a respaldos por oligarcas u otras fuentes, lo cual no es viable y exacerbaría los problemas existentes y los que conlleva una nueva crisis económica.

2. Tema B: Revisión de erosiones de bases imponibles y traslados de beneficios

2.1. Discurso de Apertura

Muy buenas tardes honorables miembros de la mesa, delegados, y demás presentes en esta sala.

Es un grato honor para la Federación Rusa nuevamente extenderles un cordial saludo el día de hoy, donde estaremos discutiendo una importante dinámica que está comprometiendo cada vez más nuestros sistemas tributarios: las erosiones de bases imponibles mediante traslados de beneficios. Por una parte, como país hemos enfrentado numerosos retos que derivan de la evasión fiscal por parte de empresas multinacionales que trasladan beneficios a jurisdicciones con menores impuestos a comparación a su origen. Con esta práctica, no solo se genera una erosión de nuestras bases imponibles, sino también una gran desconfianza del contribuyente tributario gracias a una socavación de los principios de la justicia tributaria.

Como economías en evolución, la Federación Rusa se encuentra sumamente alarmada por la amenaza que presenta esta situación a no solamente nuestra economía, sino a muchas otras aquí presentes. A pesar de una variedad de circunstancias que limitan nuestra participación en la OCDE y por ende la aplicación completa del BEPS, esta delegación sigue fielmente comprometida en hacerle frente a la evasión fiscal por este medio tan escrupuloso.

Así pues, para cerrar, la Federación Rusa desea recalcar que la evasión de impuestos no es solo un fenómeno y problemática económica, sino algo real y una cuestión de equidad y confianza del público. Por lo tanto, esta delegación confía plenamente en que se llegará a algún consenso para fortalecer el sistema tributario y legal para evitar que las multinacionales sigan cometiendo estos actos.

Muchas gracias nuevamente por su tiempo.

2.2. Papel de Posición

Rusia se ha enfrentado con una multitud de problemas relacionados con la evasión fiscal de multinacionales que han usado la práctica de traslado de beneficios a países con impuestos inferiores y, por conseciente, erosionando las bases imponibles del país en cuestión. No solamente se ve perjudicada la base imponible, sino también en el público general se genera una desconfianza hacia el sistema fiscal, afectando así la equidad tributaria. A pesar de los esfuerzos para imponer medidas para combatir esta práctica, la eficacia de las acciones tomadas se ha visto afectada por la falta de cooperación a nivel internacional y la suspensión de acuerdos fiscales como lo son los convenios de doble imposición con varios países.

Como respuesta a las propuestas de la OCDE incluyendo el proyecto BEPS, Rusia inició a adoptar algunas más no tossa las medidas para abordar la erosión de bases imponibles. No obstante, su participación activa en esta se ha visto limitada desde la suspensión de su participación en la OCDE desde el 2022. A pesar de esta suspensión, se ha hecho el esfuerzo de implementar algunas normas relacionadas con la planificación fiscal agresiva y el intercambio de información de modo automático. Aún así, las sanciones han dificultado la cooperación con otras naciones y han limitado la capacidad pra el país de beneficiarse de las propuestas dadas a nivel internacional.

Por eso mismo se ha intentado también el fortalecimiento del marco regulatorio dentro de Rusia para abordar las estrategias de las multinacionales para evadir impuestos. Entre las medidas se encuentran la revisión y modificación del código tributario para cerrar lagunas que permiten la manipulación de precios de transferencia. Sin embargo, la implementación de este tipo de medidas enfrenta el gran reto de insuficientes recursos y capacidades de índole administrativa.

2.3. QARMAS

1. Uno de los casos más recordados de evasión tributaria de una multinacional de Luxemburgo, Yukos Capital, quien fue sujeto de un proceso judicial y arbitral sumamente extenso. Esta empresa tenía una filial en Rusia, Yukos Oil, quien había recibido dos préstamos en el 2003 y 2004 respectivamente que no logró pagar debido a la persecución fiscal del gobierno ruso, lo que llevó a la liquidación de la empresa. El tribunal determinó que la conducta de Rusia fue discriminatoria, lo que resultó en una expropiación. El tribunal rechazó las objeciones jurisdiccionales de Rusia, que argumentaron que Yukos Capital no era un inversor protegido y que los préstamos eran ilegales. También se consideró que Yukos Capital contribuyó parcialmente a sus pérdidas al continuar financiando a Yukos Oil cuando ya era previsible su quiebra, lo que redujo la compensación por algunos montos. Se ratificó la condena a Rusia, incluyendo el pago de costas legales, a pesar de disidencias parciales de dos árbitros sobre la cuantificación.
2. La Federación Rusa ha tomado medidas para eliminar las brechas que permiten la evasión fiscal. Esto incluye la revisión y suspensión de acuerdos de doble imposición con ciertos países, lo que afecta cómo las multinacionales pueden estructurar sus operaciones para reducir los impuestos.
3. El gobierno ruso ha reforzado sus esfuerzos contra la evasión fiscal mediante la implementación de controles más estrictos sobre las operaciones financieras internacionales y la revisión de prácticas fiscales agresivas. Esto incluye sanciones para las empresas que ayudan a evadir impuestos y usar paraísos fiscales. Antes de la suspensión en el 2022, Rusia había iniciado acciones relacionadas con el plan BEPS de la OCDE para combatir la evasión fiscal global. Esto incluyó la firma del Acuerdo

Multilateral sobre Autoridades Competentes (MCAA), que crea un marco para que los países compartan información fiscal entre sí. No obstante, la suspensión ha obstaculizado la ejecución efectiva de estas medidas.

4. Rusia supervisa la imposición de impuestos en distintas cadenas de valor a nivel mundial a través de regulaciones destinadas a garantizar que las corporaciones internacionales abonen los impuestos en los lugares donde realmente obtienen sus ganancias. Incluyen medidas para evitar que las compañías empleen estructuras complejas con el fin de reducir su carga tributaria en Rusia.
5. Se han tomado medidas para evitar la evasión fiscal, como la suspensión parcial de acuerdos fiscales con 38 países, incluidos algunos estados miembros de la UE. La finalidad de esta medida es disminuir el peligro de incurrir en una doble imposición y limitar las posibilidades de evasión fiscal mediante acuerdos internacionales desfavorables. Además, se están fortaleciendo los controles fiscales y se están aplicando sanciones más severas a quienes intenten evadir impuestos.

3. Bibliografía

3.1. Tema A

Resti, A., Onado, M., Quagliariello, M., & Molyneux, P. (2021). Shadow Banking: what kind of Macroprudential Regulation Framework? In European Parliament, *European Parliament* (Report PE 662.925).

https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/662925/IPOL_STU%282021%29662925_EN.pdf

Nath, R. D., & Chowdhury, M. a. F. (2021). Shadow banking: a bibliometric and content analysis. *Financial Innovation*, 7(1). <https://doi.org/10.1186/s40854-021-00286-6>

International Monetary Fund. Monetary and Capital Markets Department. (n.d.). Chapter 2. Shadow Banking around the Globe: How Large, and How Risky? *IMF eLibrary*. <https://www.elibrary.imf.org/display/book/9781498390811/ch002.xml>

Pozsar, Z., Adrian, T., Ashcraft, A., Boesky, H., Federal Reserve Bank of New York, International Monetary Fund, & Bank of America Merrill Lynch. (n.d.). Shadow banking.

In *Federal Reserve Bank of New York Staff Reports* (No. 458). https://www.newyorkfed.org/medialibrary/media/research/staff_reports/sr458.pdf

Harutyunyan, A., Massara, A., Ugazio, G., Amidzic, G., Walton, R., & International Monetary Fund. (2015). Shedding light on shadow banking. In *IMF Working Paper*. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2015/wp1501.pdf>

Bromberg, M. (2023, August 2). *Shadow Banking System: definition, examples, and How it works*. Investopedia. <https://www.investopedia.com/terms/s/shadow-banking-system.asp>

Díaz, T. (2024). *¿Sistema Bancario en las Sombras o Instituciones Financieras no Bancarias? Dos conceptos entre penumbras.* *Ola Financiera*, 17(47), 110–128. <https://doi.org/10.22201/fe.18701442e.2024.47.87537>

Del Olmo, F., Aires, D., Rojas, F., & Mota, A. (2023, March 29). *Shadow banking: una distorsión de negocio bancario - Funcas.* Funcas. <https://www.funcas.es/articulos/shadow-banking-una-distorsion-de-negocio-bancario/>

3.2. Tema B

Hérès Legal. (2023, January 6). *Actualités - Hérès Legal.* <https://www.hereslegal.com/es/actualites/>

Missé, A., Missé, A., & Missé, A. (2022, March 7). Los paraísos fiscales protegen a Putin. *El País.* <https://elpais.com/economia/2022-03-07/los-paraisos-fiscales-protegen-a-putin.html>

Proyecto BEPS - Nota explicativa. (n.d.). https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/proyecto-beps-nota-explicativa_9789264263567-e_s;jsessionid=n2FpxqMRzICQw_CqFRYkTBRqL6xI0kINu2pPboyg.ip-10-240-5-42

Agencias. (2022, March 8). La OCDE suspende a Rusia y Bielorrusia de todos sus órganos. *elconfidencial.com.* https://www.elconfidencial.com/economia/2022-03-08/ocde-suspende-rusia_3388096/

Angeles, J. a. R. (2015, September 20). *El Proyecto BEPS de la OCDE y el Mito del Fin de la Planificación Fiscal Internacional: Un Enfoque Crítico a Propósito de los Final Reports 2015.* <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/15255>

Markina, T. (2020). EL SISTEMA TRIBUTARIO EN LA FEDERACIÓN RUSA DESDE UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL. In Universidad De Jaén. https://crea.ujaen.es/jspui/bitstream/10953.1/12841/1/TFG_Tatiana_Markina.pdf

Congreso de los Diputados. (2016). *EL MARCO INCLUSIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN*

DE LAS MEDIDAS BEPS.

https://www.congreso.es/docu/docum/ddocum/dosieres/sleg/legislatura_12/spl_19/pdfs/74.pdf

Olaya, E. M. (n.d.). *Análisis de la evasión de impuestos como acto de detrimento a la ética profesional del contador; artículo de revisión.*

<https://repositorio.uan.edu.co/server/api/core/bitstreams/d5092061-d7ef-48b1-9df8-291bc57c9c2e/content>